

# PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO DE CANDIDATOS 2015 – 2016



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34, 38, 44, INCISO W) y 46 DEL ESTATUTO DE MORENA, ASÍ COMO LO DISPUESTO POR LA BASE 17 DE LA CONVOCATORIA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA EN CHIAUTLA, ESTADO DE MÉXICO, EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES EMITEN LA SIGUIENTE :

## FE DE ERRATAS

AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES SOBRE EL PROCESO INTERNO LOCAL EXTRAORDINARIO EN EL MUNICIPIO DE CHIAUTLA, ESTADO DE MÉXICO.

### EN EL NUMERAL CUARTO DICE:

**Cuarto.** – Que con base en lo expuesto en el numeral que antecede se determina que los registros aprobados para las candidaturas a Sindico/a, y Regidores/as de Chiautla, Estado de México son:

NOMBRE	ESTATUS	CARGO
Maira Alejandra Ramírez García	Propietario	Segundo Regidor
Margarita Ramírez Ayala	Suplente	Segundo Regidor
María de los Ángeles López Aguilar	Propietario	Cuarto Regidor
Amelia Pineda Sol	Propietario	Sexto Regidor
Imelda Velázquez Cortes	Suplente	Sexto Regidor

### DEBE DECIR:

NOMBRE	ESTATUS	CARGO
Margarita Ramírez Ayala	Propietario	Segundo Regidor
Maira Alejandra Ramírez García	Suplente	Segundo Regidor
María de los Ángeles López Aguilar	Propietario	Cuarto Regidor
Elizabeth Flores Sánchez	Suplente	Cuarto Regidor
Amelia Pineda Sol	Propietario	Sexto Regidor
Karina Vazquez Medrano	Suplente	Sexto Regidor

**Único:** Publíquese en la página [www.morena.sj](http://www.morena.sj), para todos los efectos legales a que haya lugar

20 DE FEBRERO 2016

Comisión Nacional de Elecciones